



Resolución Directoral

Callao, 15 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 425-2022-HNDAC-DF e Informe N° 409-2022-HNDAC-DF del Departamento de Farmacia; el Memorando N° 1807-2022-HNDAC/OEPE y Memorando N° 1808-2022-HNDAC/OEPE, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 3840-2022-OL-OEA/HNDAC-C de la Oficina de Logística; el Informe N° 789-2022-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022-HNDAC-DG, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al año fiscal 2022, siendo su última modificación mediante Resolución Directoral N° 406-2022-HNDAC-DG de fecha 05 de diciembre del año 2022, que incluye un procedimiento de selección, de acuerdo a la necesidad del área usuaria correspondiente y al presupuesto institucional;

Que, es oportuno precisar, que la presente modificación se encuentra dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF;

Que, a través del Informe N° 3840-2022-OL-OEA/HNDAC-C, la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a fin de incluir los procedimientos de selección siguientes: Licitación Pública: "Adquisición de ropa descartable para Cirugía X 14 Piezas y KIT de ropa descartable para parto X 03 piezas estériles"; y Licitación Pública: "Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión con Equipo en Cesión para el HNDAC";

Que, en atención a ello, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;





Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en dicho contexto, mediante documentos de vistos, obran las Constancias de Previsión Presupuestal, emitidas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con lo cual se sustenta que los procedimientos de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al año fiscal 2022, cuenta con Constancia de Previsión Presupuestal N° 008-2022-U.E.:401 HNDAC por el monto de S/ 469,800.00 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 soles) y N° 009-2022-U.E.:401 HNDAC por el monto de S/ 1 215, 720.00 (Un Millón Doscientos Quince Mil Setecientos Veinte con 00/100 soles) para el año 2023, para la "Adquisición de ropa descartable para Cirugía X 14 Piezas y KIT de ropa descartable para parto X 03 piezas estériles"; y "Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión con Equipo en Cesión para el HNDAC", respectivamente, a través del procedimiento de selección **Licitación Pública**; la misma que garantiza la disposición de los recursos necesarios, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias; y teniendo la opinión técnica favorable de la Oficina de Logística para poder llevar a cabo los procedimientos de selección antes mencionados;

Que, sobre el particular, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, establece como atribución y responsabilidad de la Dirección General, la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, entre otros documentos de gestión, según las normas vigentes, así como de vigilar la ejecución eficiente del presupuesto asignado;

Que, de acuerdo a lo señalado, se considera viable modificar el Plan de Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al año fiscal 2022, debiendo incluir los procedimientos de selección **Licitación Pública**: "Adquisición de ropa descartable para Cirugía X 14 Piezas y KIT de ropa descartable para parto X 03 piezas estériles"; y **Licitación Pública**: "Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión con Equipo en Cesión para el HNDAC";

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General por el literal j) del Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao para el Ejercicio Fiscal 2022 (Versión 37); debiendo incluir los siguientes procedimientos de selección **Licitación Pública**: "Adquisición de ropa descartable para Cirugía X 14





Resolución Directoral

Callao, 15 de diciembre de 2022

Piezas y KIT de ropa descartable para parto X 03 piezas estériles"; y Licitación Pública: "Adquisición de Líneas para Bomba de Infusión con Equipo en Cesión para el HNDAC", detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución; por las razones antes expuestas.

Artículo 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Logística que efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"
Dra. PATRICIA GUTIÉRREZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23539 RNE. 18605

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO 01)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
 B) AÑO : 2022
 C) SIGLAS : HNDAC
 D) UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION
 F) PLEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION
 H) RUC : 2017494324

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + I para obtener ayuda

N.º de ítem	Tipo de compra o selección	Tipo	Tipo de proceso	Objeto de contratación	N.º ítem	Antecedente	Descripción del antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación			Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Órgano de fiscalización	Observaciones	División de las Fuerzas Armadas	Código de inversión (principal)	
											DEPA	PROV	DIST								
52	1 - Único	0 - Por la Entidad	Licitación Pública	Adquisición de Repa Descartable para Ciguña x 14 Pizas y Ki de Repa Descartable para Pato x 03 Pizas Estériles.	0 - NO			Adquisición de Repa Descartable para Ciguña x 14 Pizas y Ki de Repa Descartable para Pato x 03 Pizas Estériles.	1 - Soles	1.00	07	01	02	13	12 - Diciembre	24 - Procedimiento				0 - SI	
53	1 - Único	0 - Por la Entidad	Licitación Pública	Adquisición de Lunas para Bimba de Intusión con Equipo en Cation para el	0 - NO			Adquisición de Lunas para Bimba de Intusión con Equipo en Cation para el	1 - Soles	1.00	07	01	02	13	12 - Diciembre	24 - Procedimiento					0 - SI



